

ADHESION LEY Nº II-1185 – 2025

"2026-AÑO DE LA EDUCACION EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

VISTO:

La Ley Provincial Nº II-1185-2025 que declara el año 2026 como "Año de la Educación en San Luis – Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento", estableciendo su inclusión en toda documentación oficial provincial durante dicho período; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma rinde homenaje al Bicentenario de la fundación de la Primera Escuela creada por Domingo Faustino Sarmiento en San Francisco del Monte de Oro, hecho histórico de relevancia educativa y cultural para toda la provincia;

Que el fortalecimiento del valor social de la educación, su promoción y visibilización en la comunidad resulta un objetivo prioritario de las instituciones públicas;

Que es competencia de los municipios acompañar, promover y difundir acciones orientadas al reconocimiento de hitos significativos de la identidad provincial, así como establecer mecanismos de adhesión a normas provinciales para su efectiva aplicación en el ámbito local;

Que la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento educativo contribuye al arraigo, la inclusión y el desarrollo de oportunidades;

Que es voluntad de este Honorable Concejo Deliberante acompañar y reconocer aquellas acciones que aportan al desarrollo integral de la comunidad;

POR ELLO:

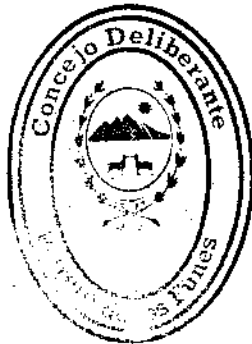
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ADHERIR en todos sus términos a la Ley Provincial II-1185-2025, que declara el año 2026 como "Año de la Educación en San Luis - Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento".

ARTÍCULO 2º: DISPONER que, desde la sanción de la presente hasta el 31 de diciembre del año 2026, en toda documentación oficial emitida por Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante, y demás organismos municipales, deberá figurar la leyenda: "2026- AÑO DE

LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA
ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO".

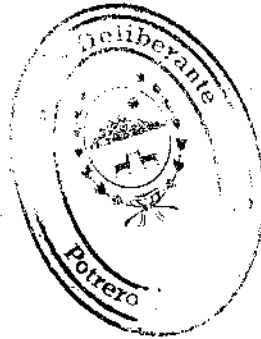
Herminia A. Rojas
Secretaria Legislativa
HCDPF



Cristina Roxana Vallejo
Presidenta HCDPF

* SALVO: DIBO NOMERACIÓN DE ORDENANZA No 158

Herminia A. Rojas
Secretaria Legislativa
HCDPF



Maria Soledad Rios
Presidenta HCD
Potrero de los Funes